



AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS (Cádiz)

EDICTO

RAFAEL VARGAS VILLALÓN
ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO

HACE SABER:

Que por parte de D. DAVID SÁNCHEZ MORALES, con domicilio en LUGAR EL HIGUERÓN-13, de esta localidad, se ha solicitado licencia de apertura de establecimiento dedicado a NAVE PARA CRÍA DE POLLOS, con emplazamiento en LUGAR LOS VAQUEROS, Polígono 22, Parcela 51.

Lo que se hace público, en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 14.1 del Reglamento de Calificación Ambiental, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Setenil de las Bodegas, 6 de julio de 2016



EL ALCALDE
Fdo. Rafael Vargas Villalón